



105 jardineros municipales menos; 10 caídas de árboles en cinco meses

La oposición vincula los últimos accidentes de arbustos con los recortes en la plantilla

ROBERTO BÉCARES

Los habituales del parque de El Retiro se dividen entre los que consideran anecdóticas las caídas y a los que les dan respeto. «Los árboles se caen por los azares de la naturaleza, no es que alguien haya hecho algo incorrecto o que no haya medidas de seguridad», dice Wenceslao, jubilado, sentado en un banco frente a una enorme acacia que acaban de podar. Carmen, justo en otro banco de enfrente, afirma que cuando llegó por la mañana buscó un sitio «lejos de árboles grandes». «Lo que ha ocurrido da miedo, la verdad».

A Miguel, sin embargo, que apura un libro de Ruiz Zafón mientras escapa del calor por las sombras de las acacias, todo lo que está pasando le extraña. Y es que desde 1973 a 1997 vivió dentro del parque, concretamente en el Observatorio de Meteorología, y asegura que «nunca» tuvo «ningún problema». «Nunca había pasado algo así», señala.

«Impresiona tanta caída, pero la verdad, a mí no me da miedo», señala con frialdad Pilar, que pasea casi a diario por el parque y que añade «que si estás para irte al otro barrio no hay otra, como si te cae la luna». Para su amiga Susana, sin embargo, detrás del problema están «los recortes de presupuesto». «De la muerte de aquel hombre el Ayuntamiento no se hizo responsable, pero él es responsable de la falta de personal», subraya.

A Susana le darían la razón los sindicatos. Según CCOO, en 2007 había 335 jardineros municipales. En 2014 hay 230. «Hemos perdido 105 jardineros» en siete años, señala un portavoz de CCOO, que explica que de esos 205 profesionales alrededor de 35 se han convertido en inspectores de los trabajadores de las contratas de jardinería.

Para el responsable de Jardinería de UGT, Juan Manuel Moncayo, el mantenimiento que se está haciendo del arbolado es «pésimo» y también tiene una explicación: los recortes de personal, especialmente en el último año tras la entrada en vigor el pasado 1 de agosto de los contratos integrales de limpieza vial y jardinería.

«El mantenimiento del arbolado se lleva a cabo con la mitad del personal con el que se debería llevar; hay falta de personal», precisó el portavoz sindical, que afirmó ayer que como no se arregle la situación podrían seguir produciéndose caídas, informa Europa Press.

Por su parte, el portavoz municipal socialista, Jaime Lissavetzky, cifró en 10 los incidentes por caídas de árboles y ramas desde marzo pasado, y consideró que hay una «relación causa-efecto» entre los últimos accidentes y la «menor dotación de personal y de medios».



El cedro caído en El Retiro el pasado domingo, que hirió a una niña y rompió un banco. / E. M.



El 24 de junio un árbol cayó sobre la boca de Metro de Congosto sin causar víctimas. / E. M.

UGT asegura que el mantenimiento que se hace al arbolado es «pésimo»

UPyD exige al Ayuntamiento explicaciones «contundentes»

Según los datos recogidos por el PSOE, el 21 de marzo la calle Goya estuvo cortada durante varias horas como consecuencia de la caída de un árbol sobre una furgoneta, sin que se produjeran daños personales. Un mes después, el 22 de junio, una rama de 400 kilos se desgajó de

una acacia del parque del Retiro, causando la muerte a un hombre de 38 años.

El 24 de junio, un árbol cayó sobre la boca de metro de Congosto en el distrito de Villa de Vallecas, aunque no hubo que lamentar daños personales. En lo que va de mes, ya se han registrado cuatro accidentes. El 2 de julio una rama de árbol situado en la Ronda Sur en Entrevías cayó sobre un vehículo causándole abolladuras. Un día después, una rama de un pino en el Paseo de Recoletos cayó doblando una señal de tráfico y obligando a cortar un carril sentido Cibeles.

El mismo día, un olmo de unos 15 metros cayó sobre un autobús de la línea 102 de la EMT en el distrito de Entrevías en Vallecas. El árbol golpeó el vehículo y rompió uno de los cristales de la marquesina aunque afortunadamente no hubo que lamentar heridos, informa Efe.

El PSOE añade que el 9 de julio una rama de entre 6 y 8 metros de largo cayó junto al Tribunal Supremo, sobre la escalinata de la acera sin provocar heridos. A todos ellos habría que sumar los dos árboles caídos el fin de semana.

Tras puntualizar que «siempre puede haber accidentes», y que no quiere «hacer ninguna lectura de responsabilidades exagerada», Lissavetzky consideró como «un hecho que se puede constatar experimentalmente, que cuanto menos trabajadores hay para vigilar los árboles más están saliendo en los periódicos» noticias de accidentes en diversos sitios de la capital.

El grupo municipal de UPyD, por su parte, exigió al Ayuntamiento explicaciones «claras, rápidas y contundentes» tras los accidentes, hechos que son «síntoma de que algo van mal en el mantenimiento del arbolado».



ABC

Caso UGT

Francamente, querida

FERNANDO DEL VALLE LORENCI



Es sureño, aunque no luce mostacho. Tampoco se le conocen más veleidades artísticas que sus habituales declaraciones. Ésas en las que sube el tono para que se enteren en la fila 32. Pero el consejero de Justicia de la Junta Emilio de Llera quiso adoptar ayer la pose chulesca de Rhett Butler, en esa mítica escena de «Lo que el viento se llevó» que hoy administraciones como la que él regenta hubieran proscrito por machista. Francamente, querida, me importa un bledo. Con una leve caída de párpados, fue su respuesta al periodista que le cuestionaba sobre si el Gobierno andaluz haría caso al PP personándose sin más

demora en el caso judicial sobre las irregularidades investigadas en la UGT.

A todo un consejero de Justicia le importa un bledo que la Junta esté presente en ese proceso. Y lo que es peor, el humo del incendio ciega tus ojos, dice que aún duda de que los andaluces hayan salido perjudicados por las trapacerías del sindicalismo caviar.

Peor guionista que actor, a De Llera tuvieron que salir a cambiarle pronto el final de un largometraje que terminó por ser muy corto y la Junta no tuvo demasiado problema en rectificarse a sí misma. «De la información disponible se desprende un posible menoscabo de la Hacienda Pública autonómica», señalaba el comunicado que echó por tierra las ínfulas cinematográficas del consejero. Andalucía es hoy una Tara gigantesca que arde por los cuatro costados y no se puede permitir más producciones de serie B. Ni interpretaciones de nivel tan bajo. Escarlata, no llores.

El consejero de Justicia, Emilio de Llera, reunido ayer en Punta Umbria con delegados de la Junta



La Junta se persona
contra UGT al año de
destaparse el caso **P9**



La Junta se persona contra UGT un año después de trascender sus irregularidades

Expansión. Sevilla

Un año después de que se hicieran públicas las primeras irregularidades de UGT-Andalucía, la Junta anunció ayer que solicitará su personación como parte perjudicada en la causa que instruye el Juzgado Número 9 de Sevilla por un posible fraude en subvenciones por parte del sindicato, así como en “aquellas otras en las que fuera posible”.

Aunque el periódico *El Mundo* ya desveló en julio de 2013 el desvío de fondos, no ha sido hasta ahora cuando el Ejecutivo regional ha decidi-

do dar este paso. A través de un comunicado oficial, aseguró que “de la información disponible, se desprende un posible menoscabo de la hacienda pública autonómica”.

Horas antes, el consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, había asegurado que la Junta se personaría en la causa si se hubiese visto “perjudicada”, dejando claro que le importa “un bledo” que el PP le hubiera reclamado su personación “sin más demora” como acusación.

La decisión tomada ayer se produce después de que, el

pasado 25 de junio, el Gobierno andaluz anunciase que había instado al Gabinete Jurídico a “analizar los posibles perjuicios para la Junta e iniciar las acciones oportunas en defensa de los intereses públicos mediante la personación en el sumario, una vez que los procedimientos judiciales así lo permitieran”.

Junto a ello, afirmaba que “continuará en el ámbito administrativo con el análisis de los expedientes correspondientes, ejercitando las potestades que el ordenamiento jurídico le atribuye en el ámbito

de la normativa de subvenciones”, con el objetivo de “obtener el reintegro de los fondos públicos que hayan sido indebidamente percibidos por el sindicato”.

Según datos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, este departamento ha solicitado un reintegro de 1,8 millones de euros a UGT y actualmente está en el período en el que el sindicato puede hacer las alegaciones que crea convenientes, justificar documentación o no “y remitir los papeles que considere pertinentes”.



El consejero Emilio de Llera.

“De la información disponible, se desprende un posible menoscabo de fondos públicos”



La consejera de Hacienda, María Jesús Montero, en la presentación de la liquidación financiera de 2012, ayer en Sevilla. / LAURA LEÓN

Hacienda denuncia la pérdida de 80 millones en el Presupuesto de 2014

Montero enviará un requerimiento al Gobierno central por la liquidación de 2012

ÁNGELES LUCAS
Sevilla

La consejera de Hacienda, María Jesús Montero, pidió ayer una reforma "urgente e inaplazable" del modelo de financiación autonómico del Gobierno central, que tildó de "desigual" y al que acusó de provocar la "asfixia" de las cuentas andaluzas. Los datos de la liquidación definitiva del 2012 revelan que el Gobierno central dejará de abonar a Andalucía 80 millones de euros, con los que ya contaba la Junta para el presupuesto de este año. El Ejecutivo debería percibir 507 millones de saldo de la liquidación provisional prevista en los Presupuestos Generales del Estado en 2014, mientras que la cuenta definitiva conocida ayer ha devenido en una cifra considerablemente menor, de 427 millones.

"Es una diferencia de 80 millones que nos corresponden y que ya tenemos comprometidos para este presupuesto. Pero esto no va a suponer recortes para los andaluzes", aseguró ayer Montero, que avanzó que enviará un requerimiento por el incumplimiento del modelo ante el Ministerio de Hacienda para que corrija esta liquidación. "Y si no lo hace, acudirémos a la vía contenciosa", añadió la consejera de Hacienda en la presentación de los datos. Este requerimiento se sumaría a tres recursos que ya ha interpuesto la Junta por las tres liquidaciones anteriores.

La merma de los 80 millones repercute de forma directa en el objetivo de déficit fijado para An-

dalucía y obliga al Gobierno autónomo a realizar un 11% de ajuste adicional al que ya estaba previsto. "Significa pasar en 2014 de un ajuste de 733 millones a otro de 813 millones. El objetivo del déficit pasa entonces del 1% al 0,94%", declaró Montero, cuya consejería maneja un presupuesto global para la Junta de 29.619 millones en 2014.

Así, Montero ha pedido al Gobierno central que arbitre una solución para poder cumplir el objetivo del déficit sin alterar las prestaciones sociales. La consejera propone al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, flexibilizar el

objetivo o prorratear durante los próximos cinco años la liquidación de las cuantías que las comunidades dejarán de recibir. El vicepresidente de la Junta, Diego Valderas, fue más allá y declaró que el Gobierno andaluz no debería "conformarse" con pedir al Ejecutivo central un plazo de cinco años para computar el objetivo de déficit, sino que debería ampliar la petición a 10 años.

Otro de los datos que Montero subrayó según la liquidación definitiva de 2012 es que Andalucía dejó de recibir 653 millones con respecto a lo que han percibido de media las comunidades autó-

nomas del total de financiación. La media del volumen total recibido en 2012 entre todas las comunidades fue de 17.868 millones, mientras que Andalucía ingresó 17.215 millones. Esto ha supuesto que cada andaluz recibiera 2.082 euros y el habitante medio español 2.161 euros. Cantabria es la comunidad que más financiación recibe de España con 2.682 euros por habitante.

Y en el acumulado de estos cuatro años, desde que está vigente el actual modelo de financiación, la Junta estima que cada andaluz ha recibido 386 euros menos de lo que le correspondía. Según los cálculos de Hacienda, que se realizan siempre por población ajustada, —que implica unos parámetros diferentes de la población real—, Andalucía ha dejado de recibir en estos cuatro años 3.465 millones. "Los andaluces hemos recibido sistemáticamente una financiación por habitante por debajo de la media", declaró Montero. La presidenta de la Junta, Susana Díaz, también indicó ayer en Jaén en blindar los servicios sociales en la comunidad respecto a las reformas fiscales del Gobierno central.

Por otra parte, la Consejería de Turismo (IU) interpondrá un recurso ante el Tribunal Constitucional contra la ampliación de los horarios comerciales al considerar "inconstitucional" un decreto aprobado por el Consejo de Ministros este mes. "Se violentan las competencias exclusivas de Andalucía en materia de comercio interior", dijo ayer el consejero del ramo, Rafael Rodríguez.

Rebaja fiscal del PP

EL PAÍS, Sevilla

El presidente del Partido Popular andaluz, Juan Manuel Moreno, se reunió ayer con una comisión de expertos que elabora una propuesta de ley en materia fiscal y tributaria para ser presentada por el partido en el próximo período de sesiones del Parlamento. "Una propuesta realista, equilibrada y viable", dijo el dirigente popular. La comisión estudia aumentar las bonificaciones sociales y rebajar progresivamente los impuestos de IRPF, Sucesiones y Transmisiones. "El objetivo es que estas medidas permitan presentar a Andalucía como una comunidad

autónoma más atractiva a la inversión nacional y extranjera y que nos permita crear mayor empleo", señaló el presidente popular, que añadió que una bajada de impuestos aliviaría a las clases medias y generaría beneficios fiscales para personas dependientes y con discapacidad, jóvenes y familias. Además, alertó de una "huida" de empresas que establecen su sede social fuera de Andalucía para tributar en otras comunidades fiscalmente "más atractivas", consideró.

"Bajar impuestos es una obligación en Andalucía porque es injusto que seamos los que más pagamos", añadió Moreno en la reunión.



La Junta se persona en la causa por los cursos de formación de UGT

■ CECILIA CUERDO

SEVILLA. Las investigaciones sobre la presunta «financiación alternativa» que desarrolló UGT Andalucía durante una década aprovechando fondos públicos ha llevado a la Junta de Andalucía a confirmar su personación en la causa como

acusación particular al entender que se habría producido «un posible menoscabo de la hacienda pública autonómica». El Ejecutivo de Susana Díaz asegura que ejercerá todas las acciones que procedan para recuperar el dinero presuntamente defraudado.

El anuncio de la Junta se produce después de que el sumario judicial desvelara la doble contabilidad del sindicato y cómo, con la complicidad de un grupo reducido de empresas, desvió parte de las subvenciones para programas de formación de trabajadores a pagar sus propios gastos internos e, incluso, implantar sobresueldos para la cúpula directiva. Aunque meses atrás ya se había realizado un registro a la sede regional de la central y se detuvo a varios extrabajadores del departa-

mentos afines que están imputados en la trama, no fue hasta finales de junio cuando el Gobierno andaluz reclamó a sus servicios jurídicos que analizaran la posibilidad de incorporarse a la causa. Ayer mismo, y horas antes del anuncio formal, el consejero de Justicia insistió en que esta acción sólo se produciría cuando la Junta fuera perjudicada, asegurando que «me importa un bledo a mí y a todo el Gobierno» la petición del PP de que se personase cuanto antes como acusación. Por su parte, y al igual que ya hiciera Izquier-

da Unida, pidió desligar la organización del comportamiento de unos pocos.

De forma paralela a la causa judicial, la administración autonómica analiza las subvenciones concedidas para obtener el reintegro de los fondos públicos indebidamente percibidos por UGT-A. Se revisan de oficio ayudas por 17 millones y, de momento, ya hay dos expedientes firmes que reclaman la devolución de una ayuda de 1.100.000 euros correspondiente a 2009 y otra de 700.000 euros de 2010.



ELA pide que patronal y sindicatos dejen de gestionar los fondos de formación continua

Señala que el modelo vasco «es el mismo que el de Madrid y Andalucía», aunque admite que no le consta que haya fraudes

■ **PILAR ARANGUREN**

SAN SEBASTIÁN. ELA se ha mostrado muy crítica desde hace años con el modelo de formación continua de Euskadi, entre otras cosas, por ser «mimético al del Estado», lo que motivó que abandonara la fundación Hobetuz en 2007. Ayer volvió a arremeter contra el mismo y abogó por poner fin a un sistema que, a su entender, «sirve de fuente de financiación de algunas organizaciones», al tiempo que reclamó un cambio radical en las políticas formativas.

Su secretario general, Adolfo 'Txiki' Muñoz, consideró que «ya es hora de que se ponga fin al actual modelo, de manera que ni un euro para impartir planes formativos sea asignado a la patronal y a los sindicatos, con el fin de evitar que sea una fuente de financiación de patronales y sindicatos», en referencia en el segundo caso a CC OO y UGT. Según la central, la patronal y los dos sindicatos confederales se «autoasignaron un 38,5% del total de los 16,9 millones de fondos que Hobetuz gestionó el año pasado para la impartición de cursos». En concreto, indicó que CC OO y UGT recibieron cada una 1,7 millones y las patronales, tres millones.

Sin embargo, apuntó que los centros públicos y concertados de formación «sufrieron los mayores recortes» cuando, en su opinión, «deberían ser los que gestionaran los recursos destinados a la formación continua, en línea con la filosofía con la que se creó Hobetuz

hace veinte años, cuando se dio todo el protagonismo a las escuelas profesionales».

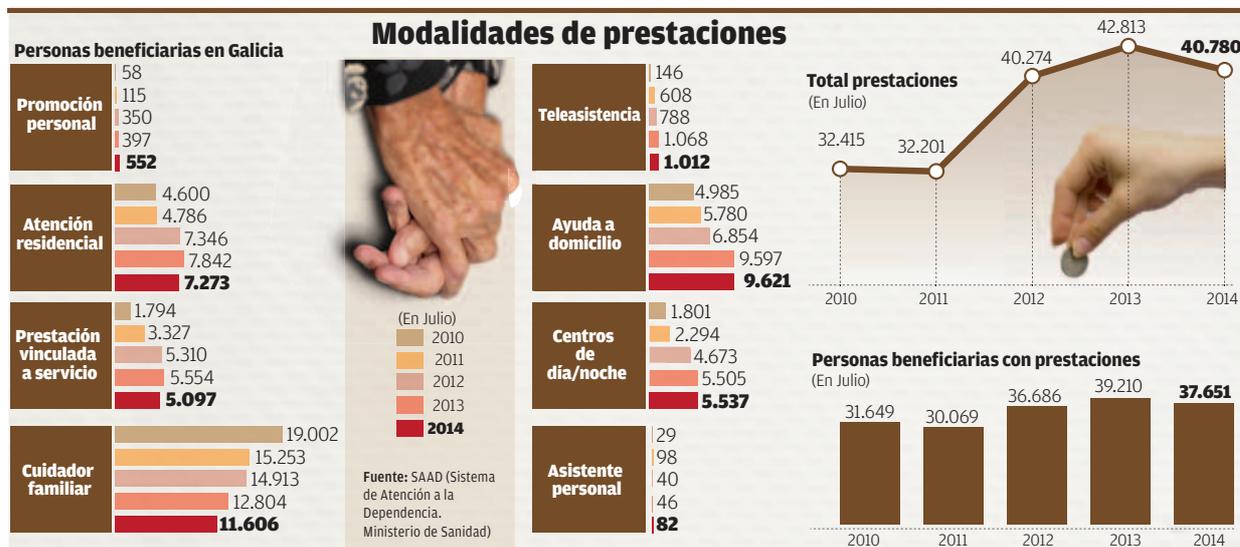
Muñoz consideró que el modelo actual «basado en la oferta de cursos, en el que los que imparten fijan las necesidades de las empresas y no al revés, es ineficaz y un completo fracaso», como lo evidencia la elevada tasa de desempleo.

Pero sobre todo, quiso hacer hincapié en que el sistema que se aplica en Euskadi es «el mismo que el vigente en Madrid y Andalucía, donde se investigan posibles fraudes en la gestión de los fondos de formación». Un sistema en el que, a su juicio, los mismos que reciben el dinero son los que se lo otorgan, lo que permite la corrupción». No obstante, el dirigente del primer sindicato vasco quiso dejar claro que la central no tiene constancia de supuestos fraudes en la gestión de estos fondos en Euskadi.

CC OO lo tacha de miserable

CC OO no tardó en responder a lo que calificó como «meras insinuaciones» por parte de ELA, ya que «sin conocer ni una sola irregularidad, se dedica a ensuciar el tema», por lo que tachó de «misesables» las declaraciones de 'Txiki' Muñoz. CC OO aseguró que no hay fraude en Euskadi y reclamó a la central nacionalista que «no utilice la formación para trabajadores como arma arrojadiza». La central liderada por Unai Sordo señaló que ELA abandonó Hobetuz porque «quisieron que el Gobierno Vasco planteara un órdago a Madrid en materia de financiación, a lo que se negó el Ejecutivo de Vitoria».

CC OO insistió en que dicho sindicato no se financia con la formación, al tiempo que recordó que ELA «lleva muchos años gestionando fondos de formación que otorga el Gobierno Vasco para la formación de los representantes sindicales».



LA OPINIÓN

El sistema gallego de dependencia perdió en el último año 1.200 cuidadores

Las ayudas a residencia bajaron y en centros de día y a domicilio aumentaron ■ En 2010, seis de cada diez prestaciones eran para familiares y ahora son tres de diez

Selina Otero
A CORUÑA

El sistema gallego perdió en los últimos doce meses casi 1.200 cuidadores de dependientes, familiares dados de alta entregados a la atención de parientes que no pueden valerse por sí mismos a cambio de una paga mensual. Desde julio de 2013 la reducción es de casi un 10%, teniendo en cuenta que el verano pasado estaban registrados 12.804 familiares cuidadores de dependientes y en estos momentos son 11.606 los que constan en los últimos datos del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia. Comparado con mayo, en un mes causaron baja 133.

Cuatro años atrás, el número de cuidadores familiares era práctica-

mente el doble que el actual, superando en la comunidad gallega los 19.000. Desde entonces la cifra no paró de bajar, con una reducción en este periodo del 40%. Al principio de la aplicación de la Ley de Dependencia el Estado abonaba la cuota de la Seguridad Social de los cuidadores pero desde hace más de dos años esa facilidad se suprimió. Además, desde las administraciones, como la gallega, apostaron por incrementar las prestaciones por servicio, vinculadas al sector profesional de la dependencia. De este modo, mientras bajaban las de los cuidadores familiares, se incrementaron las de atención residencial, pasando de 4.600 en 2010 a más de 7.200 en 2014; también se multiplicaron las de centros de día y noche, de 1.800 a más de 5.500

y las ayudas a domicilio, que pasaron de casi 5.000 a más de 9.000 prestaciones en el mismo periodo. Otras de las ayudas que se incrementaron fueron las vinculadas a servicio, también profesionalizadas, la teleasistencia y los asistentes personales.

Durante el pasado mes de junio también disminuyeron todas las modalidades de las prestaciones

De este modo, si en 2010 las prestaciones de cuidados familiares eran seis de cada diez ayudas concedidas en dependencia, en

2014 son tres de cada diez prestaciones abonadas a los más de 37.600 beneficiarios.

Durante el mes de junio también cayeron, según datos del Imserso, el número de ayudas a dependientes, contando todas las modalidades de prestación. Si a finales de mayo el sistema gallego contabilizaba en total 41.138 prestaciones de las diferentes modalidades, al terminar el mes de junio eran 40.780. El número de beneficiarios también se redujo en el último mes, pasando de 37.957 a 37.651 en la comunidad gallega. Si se tiene en cuenta la evolución del número de prestaciones, la curva siguió un ascenso continuado desde 2010, con más de 32.000 ayudas concedidas a 2013, alcanzando más de 42.000 con datos del mes de julio.

Más plazas en centros de día, ayudas a domicilio y asistentes

En lo que va de año se percibe una bajada en el número de prestaciones a dependientes en la comunidad gallega: si en diciembre de 2013 había registradas 42.090 ayudas, a finales de junio son 40.780. En un año son prácticamente 2.000 prestaciones menos en número, teniendo en cuenta que cada beneficiario puede combinar más de una, un efecto que coincide con la disminución del presupuesto para la financiación de la ley por parte del Gobierno central. Según la Asociación Estatal de Directores Gerentes en Servicios Sociales "las nuevas altas, procedentes de nuevas solicitudes y valoraciones de dependencia, no son suficientes para compensar las bajas producidas". Por ejemplo, en el caso de Galicia y teniendo en cuenta los datos de hace un año, las prestaciones a cuidadores familiares se redujeron en un año en 1.200, si bien el descenso en esta modalidad se había iniciado en años previos. Pero en la modalidad de prestaciones vinculadas a servicio, por ejemplo, que seguía una evolución en crecimiento, en el último año también bajaron en 457. En el capítulo de la atención residencial, que también crecía, pasó en un año de las 7.842 a las 7.273 ayudas (-569) y en teleasistencia, por ejemplo, se perdieron 56, hasta las 1.012, si bien habían aumentado año tras año desde 2010 a 2013. En cuanto a asistente personal son 82 prestaciones en total. En el ámbito nacional el observatorio indica que en un semestre son 20.070 beneficiarios menos, "lo que equivale a 110 personas que dejaron de atenderse cada día".



Sin voluntad política no hay cambio posible

Catalunya necesita una planificación industrial valiente y de largo plazo, pactada con los agentes sociales y económicos y que aborde cambios profundos en el ámbito de la energía, infraestructuras, formación y mercado laboral. Es posible si hay voluntad política.

Los datos macroeconómicos muestran una cierta recuperación en algunos indicadores que apuntan a que podemos estar en el inicio de una reanudación del crecimiento económico. En Catalunya esta evidencia es clara, ya que a pesar del debilitamiento de la base industrial que ha provocado la propia crisis, al destruir parte de la capacidad productiva instalada, la capacidad exportadora está aprovechándose de las mejoras competitivas derivadas de la bajada salarial y de la propia destrucción de empleo. Hoy las empresas catalanas orientadas a la exportación tienen uno de los comportamientos más activos en la UE. Pero al mismo tiempo, la realidad de la economía catalana muestra unos datos de paro preocupantes, un crecimiento de la pobreza y la desigualdad, una demanda interna bajo mínimos y el mantenimiento de las debilidades estructurales que teníamos en el origen de la crisis. Por eso no podemos compartir plenamente las declaraciones que el pasado día 4 hizo el Govern en el acto *Una Catalunya industrial*, en el que el *president* Artur Mas nos decía que la recuperación que se produzca en Catalunya debe tener componente y base industrial. Una afirmación que en abstracto es válida, pero que hoy, en el actual contexto de la economía catalana, es claramente insuficiente, ya que la reanudación de la exportación que estamos viviendo y los niveles de crecimiento que apuntan no conllevarán el despegue de la economía catalana ni, menos aún, absorberán el dramático nivel de desempleo.

El futuro de la economía catalana no solo debe tener un componente y base industrial, sino que necesita asentarse sobre un cambio de modelo productivo. Necesitamos un cambio de modelo económico, rehuyendo la tentación de economías especulativas como en el pasado reciente, que conlleve un cambio de modelo industrial enfocado hacia la innovación y la economía verde e impulsado por el cambio de modelo energético, verdadero revulsivo del cambio.

Más allá del componente financiero de la crisis y la descapitalización de muchas empresas industriales, inmersas por la dinámica especulativa cortoplacista, que dejó empresas endeudadas y con escasez de capital para financiarse, hemos tenido una crisis estrictamente empresarial motivada por productos y servicios ya muy maduros, por la falta de innovación, por la caída del mercado interior, etcétera. No se incorporó el potencial de conocimiento y calificación disponible en las nuevas cohortes de jóvenes altamente formados a los que se les ofrecían inserciones laborales precarias, temporales y mal retribuidas. Y hemos sufrido las crisis latentes, con una enorme capacidad de arrastre, como la crisis energética y del precio de los carburantes, la crisis ambiental y la escasez de materiales, entre otros.

Por eso ahora hay que superar estos escollos conocidos y desarrollar la capacidad de anticiparse a determinados colapsos, con políticas de cambio de paradigma tecnológico y cultural, que es lo que generará el vigor industrial necesario para librar el sistema de las rémoras actuales. La transición energética, hacia un sistema cien por cien renovable, para acabar con la dependencia de los combustibles fósiles y descarbonizar la economía, es uno de los retos de un mundo donde la lucha contra el

cambio climático integra la agenda estratégica de la gobernanza global. Una estrategia a liderar desde el poder político, ya que las dinámicas de los mercados por sí solas no son capaces de abordar el reto de cambio de modelo productivo y al tiempo hacer posible un nuevo ciclo de bienestar sostenido, con empleo y equidad.

El cambio de modelo productivo no es el resultado mecánico del impulso sustitutivo de las tecnologías viejas por las nuevas, sino que pide hacer opciones políticas estratégicas capaces de cambiar escenarios y planificaciones a medio y largo plazo.

Catalunya necesita en este momento, para preparar el próximo periodo de crecimiento económico poscrisis con bienestar sostenido, una planificación industrial valiente y de largo plazo, pactada con los agentes sociales y económicos y que aborde cambios profundos en el ámbito de energía, de infraestructuras, de la formación, de mercado laboral. Es posible si hay voluntad política para reorientar las medidas y si se revierten algunos de los cambios regresivos realizados que han ido en sentido contrario a las necesidades. Introducir cambios en políticas energéticas puede generar importantes ahorros, permitiría reducir drásticamente el déficit de balanza comercial exterior hoy atribuido a la importación de hidrocarburos y uranio y al mismo tiempo facilitaría la financiación de las políticas de reindustrialización, Revertir las contrarreformas

El nuevo modelo debe estar enfocado hacia la innovación y la economía verde e impulsado por el cambio energético, verdadero revulsivo de la transformación

mas laborales, reforzando la negociación colectiva y la capacidad de introducir elementos de flexibilidad negociada, sobre la base de mayores niveles de información y de participación, y promover medidas que apuesten por la estabilización de plantillas y el reconocimiento de la calificación la aportación a la innovación, es clave para generar empresas con mayor capacidad de innovar en procesos y productos y ganar calidad, al tiempo que en términos macro supone dinamizar la demanda interna y reactivar la actividad económica.

Apostar por la modernización de infraestructuras, en especial las orientadas a la comunicación y la investigación y las que facilitan la distribución, no puede esperar. Son apuestas en la mano de las políticas del gobierno. Se requiere voluntad política. Y capacidad financiera, pero esto requiere hablar de otras cuestiones aún no resueltas de nuestra economía: la suficiencia de ingresos públicos, objetivo principal de una reforma fiscal pendiente, que nos acerque a al promedio europeo, hoy con un diferencial negativo de 10 puntos, bajo los principios de equidad, progresividad, transparencia y lucha contra el fraude; reforma financiera para dotar de controles y regulaciones públicas a las entidades financieras, para garantizar la función social de facilitar crédito a familias y empresas, impulsar y apoyar la actividad de la economía real y limitar y perseguir el funcionamiento especulativo.

Ahora es el momento de apostar por poner las bases del cambio de modelo productivo, de lo contrario los débiles indicadores de salida de la crisis pueden dejar un futuro de precariedad económica y social que en el medio y largo plazo nos dejen en un papel subalterno y lleno de incertidumbres en un contexto internacionalizado. La apuesta por el nuevo modelo productivo requiere inversiones hoy para que mañana funcione plenamente.



JOAN REVILLAS

Joan Carles GALLEGO



Secretario general de CCOO de Catalunya.

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universitat de Barcelona. Ha sido profesor de secundaria y de FP. Está al frente del sindicato desde diciembre del 2008.



¿Hacia dónde debemos ir y cómo?

El Tratado de Lisboa establece que la actividad económica de la UE debe basarse en el modelo de la economía social de mercado (ESM). El Estado debe fijar unas reglas y vigilar su cumplimiento para que haya libre competencia, pero son las empresas las llamadas a hacer el cambio del modelo productivo.



REUTERS/GUSTAU NACARINO

La crisis financiera internacional, al precipitar la explosión de nuestra burbuja inmobiliaria, ha hecho que, con razón, se piense en la necesidad de cambiar nuestro modelo productivo. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que cuando se habla de modelo productivo se puede pensar en la importancia y relación que tienen los distintos sectores como sería, en nuestro caso, el desorbitado peso del sector de la construcción. Pero también nos podríamos referir al modelo de organización económica que podría determinar que el sector servicios, por ejemplo, tenga más importancia en la creación de valor que el industrial o la agricultura y entonces el cambio del modelo productivo significaría que se tiene que dar más importancia al mercado o al Estado para decidir hacia qué sectores se han de encauzar los recursos disponibles.

El planteamiento que subyace a la pregunta de hacia qué modelo productivo debemos cambiar por la experiencia de la crisis y cómo hacerlo, implícitamente está suponiendo, dada nuestra inveterada tradición de intervencionismo económico, que es el Estado el que tiene que configurar la nueva estructura productiva. Esto significaría que no tenemos en cuenta el modelo de la economía social de mercado (ESM) que, según el Tratado de Lisboa, debe ser el que oriente la actividad económica de la UE y que, en cambio, nos identificamos más con el modelo de planificación indicativa, que el franquismo copió de la Francia de aquellos tiempos.

En un sistema de libre mercado de competencia son las empresas las que deciden, bajo su responsabilidad, qué sectores se han de desarrollar con los recursos disponibles. Pero como no se trata de un modelo de mercado neoliberal, el Estado debe establecer unas reglas y vigilar su cumplimiento para que verdaderamente haya libre competencia en los intercambios de los bienes y servicios que pueden ser objeto de ofertas y demandas individualizadas. El Estado, además, ha de organizar los sectores que no pueden autorregularse con el mecanismo de la libre competencia, por razones naturales o técnicas, como ocurre actualmente con la ener-

gía, en alguna manera con el transporte y claramente con la agricultura y las infraestructuras y que son imprescindibles para el funcionamiento del mercado.

Dejando de lado otras funciones esenciales que tiene el Estado en el modelo de la ESM, por lo que se refiere al cambio del modelo productivo, la reciente experiencia de la crisis del boom inmobiliario muestra los riesgos de un Estado que, en vez de establecer las condiciones para que las empresas innoven con nuevos productos, y de vigilar como árbitro el cumplimiento de las reglas con que ha de funcionar el mercado, se entromete en el juego como un jugador más, favoreciendo, de diversas maneras, el desarrollo de un determinado sector, co-

otros intereses que los que afectan a toda la ciudadanía.

Al considerar que las empresas deben ser las que decidan los sectores que deben conformar la estructura productiva no se excluye, ni mucho menos, el papel que debe tener el Estado en estos cambios. Lo que establece la ESM es que con las intervenciones estatales no se perturbe la igualdad de oportunidades, que exige una auténtica libre competencia como sería, por ejemplo, dando subvenciones, que sin duda serían muy bien acogidas por los beneficiarios, a determinados sectores o a empresas de un sector.

Por eso, los estímulos públicos han de ser generales, favoreciendo a cualquier empresa indepen-

Las empresas sufren en su propia carne las consecuencias de sus errores. Las pérdidas por los errores del Estado no las pagan políticos, sino los contribuyentes

mo hicieran los gobiernos del PP y del PSOE en los años de crecimiento del sector de la construcción.

La razón por la que se considera que las empresas son las llamadas a hacer el cambio del modelo productivo es que, lógicamente, estarán más interesadas en no equivocarse en sus decisiones que el Estado porque, en caso de que aparezca un fracaso, las empresas sufren en su propia carne las consecuencias de su equivocación, mientras que las pérdidas por los errores del Estado no las pagan los políticos sino los contribuyentes con los impuestos con que se cubren los gastos públicos. No hay que olvidar, además, que cuando hay intereses económicos de por medio el partido gobernante tenderá a fijar su atención en los resultados a corto plazo, que es lo que dura una legislación, y sus decisiones fácilmente pueden estar condicionadas por

dientemente de su tamaño y sector de actividad. Estas condiciones las cumplen, sin duda, la creación de un marco jurídico adecuado; la simplificación de los trámites administrativos, tan importante para los que se deciden por una aventura emprendedora; la disponibilidad de crédito, la reforma de un sistema fiscal favorable a la actividad empresarial, inversiones públicas para fomentar la I+D+i, además de las infraestructuras y de los recursos que, como hemos dicho, son ajenos al mecanismo del mercado y, finalmente, con leyes laborales que defiendan con realismo los derechos de todos los trabajadores, y no solamente de los que ya tienen empleo, pero teniendo en cuenta las exigencias a las que tienen que hacer frente las empresas para competir en los mercados nacionales y globales.

Eugenio M. RECIO



Profesor honorario del departamento de Economía de Esade.

Doctor en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Colonia (Alemania) y doctor en Ciencias Empresariales por la UB. Licenciado en Filosofía.



Corrección de ajustes, visión de corto plazo

La economía española ha hecho buena parte de los deberes en cuanto a corrección de desequilibrios acumulados en la etapa de bonanza. Pero solo hemos recorrido la mitad del camino, porque no se ha aprovechado la crisis para mejorar la estructura productiva.

Los economistas habitualmente segregamos el debate del análisis económico temporalmente, para poder concretar las medidas que permitan impulsar la actividad en el corto plazo, a la vez que se implementan medidas de largo que permitan orientar esta actividad económica hacia los sectores que puedan generar un mayor bienestar económico en el futuro. En argot económico podríamos decir que hablamos de decisiones que puedan afectar al ciclo económico, basándonos en que las variables económicas han registrado a lo largo de la historia un ciclo de crecimiento, expansión, y ciclos de recesión, crisis, mientras que el crecimiento económico de largo plazo habitualmente lo identificamos como la capacidad de generar actividad económica que tiene una región (país) en función de sus recursos, trabajo y capital. Este último incluye un abanico amplio de tipos de capital: humano, tecnología, infraestructuras, entre otros.

Es imprescindible invertir en educación y, muy especialmente, en investigación y desarrollo

Si partimos de la base de las hipótesis anteriores para evaluar la situación económica del país y sus expectativas de medio y largo plazo, deberíamos debatir, por tanto sobre los retos de corto y los retos de largo plazo. En este sentido, considero que la evolución económica de corto plazo está avanzando a un ritmo de crecimiento más intenso del previsto, desde finales del 2013, en términos de ciclo, a la vez que la crisis económica ha permitido ajustar ciertos desequilibrios acumulados durante el periodo de crecimiento anterior, afectando a la tendencia económica.

En el corto plazo, la recuperación económica se explica por la relajación de las condiciones de los mercados de financiación y de los objetivos de consolidación fiscal y un crecimiento sostenible de las exportaciones, apoyado en buena parte por una contención de los costes salariales. En suma, estos tres factores han permitido revertir la tendencia negativa de las variables de actividad económica, que se ha trasladado de manera muy modesta aún en creación de empleo y mejora de las expectativas de consumo.

Al mismo tiempo, España ha sido capaz de corregir parcialmente los desequilibrios económicos, especialmente respecto del exterior, consolidando en el 2013 un saldo positivo de la balanza por cuenta corriente, gracias a una fuerte contrac-

ción del consumo doméstico, y fuerte contribución positiva de las exportaciones tanto de bienes como de servicios, especialmente del turismo.

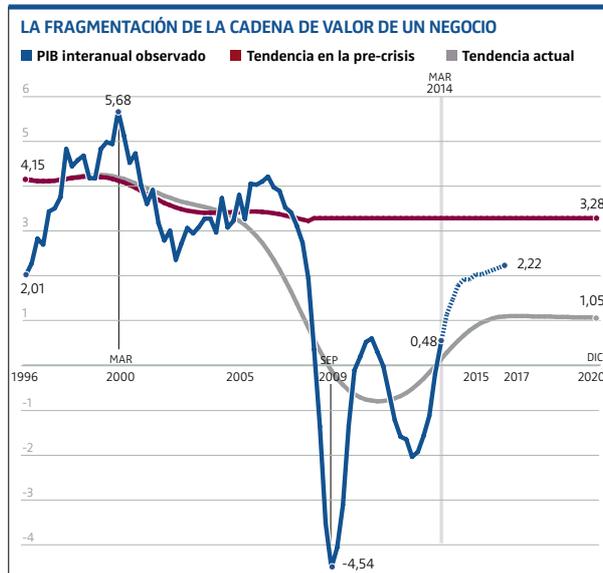
Otro aspecto relevante del ajuste de la economía española ha sido el desapalancamiento del sector privado, es decir la reducción de su niveles de endeudamiento, que ha estado acompañado, en algunos momentos de la crisis, por una restricción crediticia. Y como tercer elemento importante de ajuste económico, la necesidad de reducir la exposición del sector de la construcción, tanto en actividad como especialmente en ocupación, que tras cinco años del inicio de la recesión parece que está cerca de haberse completado.

Como consecuencia no deseable de la crisis y del fuerte ajuste de desequilibrios previos, la economía española ha acumulado durante los últimos

cinco años una severa destrucción de empleo y un incremento de la deuda pública, que se ha triplicado hasta alcanzar niveles cercanos al 100% del PIB. Estos dos aspectos están teniendo un impacto muy relevante sobre la capacidad de crecimiento, o crecimiento potencial, de la economía española, que se verá lastrada en los próximos años tanto por la pérdida de aportación en términos de actividad económica de los parados como por el hecho que muchos extranjeros y jóvenes altamente cualificados están decidiendo salir del país y por la limitación de endeudamiento público, y también privado, para sostener el próximo ciclo expansivo.

En suma, la economía española ha iniciado una senda de crecimiento modesto y ha hecho buena parte de los deberes en cuanto a corrección de desequilibrios, pero el lastre que acumula sobre la capacidad de crecimiento ha provocado una reducción muy significativa del crecimiento potencial de los próximos años, que se cifra ligeramente por encima del 1%, muy alejado del 3% estimado en el periodo de crecimiento anterior.

En mi opinión, este escenario no demuestra que la economía española haya aprovechado la crisis para mejorar su estructura productiva, y solo estamos a la mitad del camino por recorrer, que ha



sido la corrección de ajustes. Las expectativas económicas reflejan un crecimiento económico muy moderado, con escasa capacidad de creación de empleo, siendo este el principal reto de los próximos años.

Adaptación al medio

En un mundo cada vez más abierto, donde las nuevas economías desarrolladas han consolidado su capacidad de competir en los mercados internacionales, y si desde Europa queremos mantener nuestra tan estimada economía del bienestar, debemos adaptarnos al medio. En este sentido, en aras de conservar nuestra calidad de vida, deberíamos apostar por los sectores que aportan un mayor valor añadido, de mayor productividad, que a día de hoy es el tecnológico, y para ello es necesario invertir en educación, y principalmente, en investigación y desarrollo. La historia económica nos demuestra que aquellas economías que tienen mayores tasas de ahorro e invierten más en desarrollo de capital son las que a largo plazo presentan mayores tasas de crecimiento económico. No obstante, este no parece ser el principal dilema de las decisiones de política económica del país.



Fran J. GONZÁLEZ

Gerente de inversiones de CX Capital. Licenciado en Economía por la Universitat de Girona y máster en Business Economics sobre integración a la Unión Europea y gestión de la empresa internacional. <http://franjp.blogspot.com.es>



Nuevos factores de competitividad, ¿realidad o ficción?

La crisis ha puesto de manifiesto que las economías que no avancen en su proceso de transición hacia la globalidad y hacia los usos intensivos del conocimiento lo tendrán muy difícil. El nuevo ciclo económico lleva incorporados nuevos modelos de competitividad, y estos demandan cambios profundos en todos los agentes económicos.

Si bien aún estamos bastante lejos del crecimiento económico de calidad, el que combina ritmos de crecimiento de la economía con creación de puestos de trabajo de calidad, durante los últimos meses se ha confirmado un cambio de tendencia en el ciclo económico. La economía catalana ya crece, ha sido capaz de frenar su proceso de destrucción de puestos de trabajo y, aún más importante, de generar nuevos empleos. Pero, la recuperación es débil. No se vislumbran crecimientos sostenidos y elevados de la actividad económica hasta dentro de un par de años, el escenario de los mercados financieros internacionales es turbulento, y los registros del mercado de trabajo nos sugieren una creación de empleo poco estable y muy vinculada todavía con la estacionalidad. Esperamos que la situación de mejora se vaya consolidando. Ahora que comienzan a llegar las buenas noticias es muy importante aprender de los errores pasados y que nos preguntemos también por el papel de las nuevas políticas públicas de crecimiento.

Es verdad que, en los peores momentos de las crisis económicas, es muy difícil articular cambios sustanciales en las políticas públicas porque la mayoría de acciones y de recursos se dedican a parar el golpe, a garantizar las rentas mínimas de subsistencia. Pero, cuando la situación comienza a mejorar, es el momento de plantearse cambios en profundidad, de calado. Yo, ya les avanzo, estoy por estos cambios. A continuación, mis razones, la mayoría obtenidas de la investigación científica sobre los nuevos modelos de competitividad. Por cierto, sorprendentemente muy poco atendida en este ámbito.

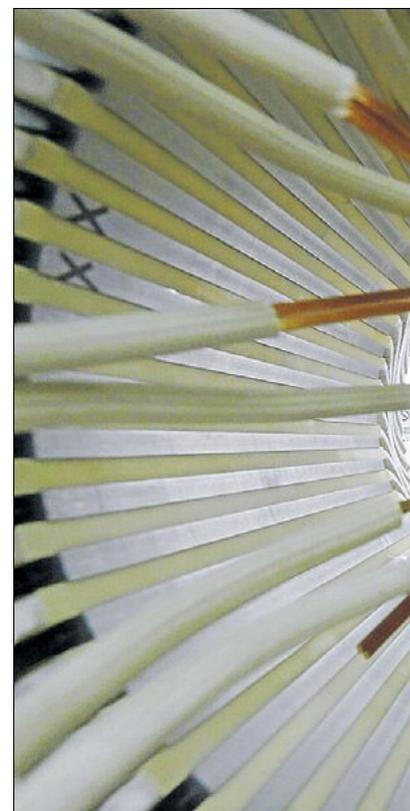
1. Cuando hagamos balance, pocas cosas serán igual después de la crisis. La primera crisis de la globalización deja atrás un panorama devastador. La economía catalana ha perdido 800.000 puestos de trabajo, y casi 100.000 empresas han cerrado o tienen problemas muy serios de subsistencia. Entre otras muchas cosas, la crisis ha puesto de relieve que las economías que no avancen en su proceso de transición hacia la globalidad y hacia los usos intensivos del conocimiento lo tendrán muy difícil. Todo ello en un contexto de atonía de la demanda interna. Y, he aquí, el reto: conseguir un tejido empresarial, en el caso catalán un tejido de pymes, que produzca con eficiencia unos bienes y servicios singulares capaces de ser competitivos en el mundo global. Y, he aquí, la paradoja: los factores de competitividad se han transformado radi-

calmente y la competitividad en el nuevo escenario no se alcanza a través del modelo productivo precrisis. El nuevo ciclo económico lleva incorporados nuevos modelos de competitividad, y estos demandan cambios profundos en todos los agentes económicos.

2. La competitividad es el conjunto de instituciones, políticas y factores que, en un contexto de apertura internacional, determinan los niveles de prosperidad material de un país, de una región o de una empresa. La competitividad es el conjunto de elementos que explican la productividad. Una economía, un sector o una empresa es competitiva en la medida en que dispone de todos aquellos elementos que la hacen más eficiente, más capaz de crecer sosteniblemente a largo plazo y aportar bienestar material a las personas. La competitividad es un concepto que abarca muchas dimensiones y que, a menudo, se maltrata porque se hacen

No es estrictamente cierto que las reducciones de salarios o de costes mejoren automáticamente la competitividad

interpretaciones claramente erróneas. Por ejemplo, es habitual leer o escuchar que una reducción de salarios hace más competitiva la economía porque la reducción de costes nos hace más competitivos y así podemos vender más, por ejemplo, en los mercados internacionales. Aparte de la confusión entre costes y eficiencia (suspense a todos los que lo hacen ...) hay que tener claro que las reducciones salariales no son un mecanismo automático de mejora de la competitividad, pues al llevarse a la práctica reducen automáticamente la renta disponible del conjunto de la economía. Solo es posible afirmar que estas prácticas mejoran la competitividad cuando se asocian con cambios en los fundamentos de la productividad, por ejemplo cuando la mejora de las exportaciones se explica por un nuevo patrón de eficiencia en las empresas. Cuando las medidas de fomento a la ventaja com-



petitiva mejoran la productividad en el medio o largo plazo, entonces sí que permiten avances en el ingreso o el bienestar material de la sociedad. Por tanto, no es estrictamente cierto que las reducciones de salarios o de costes en general mejoren automáticamente la competitividad. La flexibilidad de costes se debe acompañar de un nuevo proceso de generación de valor. Reducir costes y nada más no es nunca el camino para competir en la globalidad. Y, la productividad de nuestro tejido de pymes sigue siendo la gran asignatura pendiente de nuestra política pública.

3. La ventaja competitiva de los países viene determinada por las características de su base productiva nacional. En especial, por la combinación de factores avanzados y especializados (ciencia e investigación, tecnología e innovación, fuerza de trabajo altamente formada y especializada, e infraestructuras específicas). A escala regional, la ventaja competitiva también viene determinada por las condiciones económicas del territorio. Los rasgos territoriales comunes que explican la competitividad regional se pueden entender en términos de los recursos propios que pueden ser explotados por las empresas allí establecidas y que influyen en su capacidad innovadora, su eficiencia y su dinamismo. Tanto en el nivel nacional como regional, la política pública, a menudo y erróneamente, ha dado prioridad a la promoción de determinados clústeres de actividad. Pero la economía de la competitividad nos señala la importancia de incidir más sobre cómo se hacen los negocios que no priorizar determinados negocios. Todos los clústeres pueden ser competitivos y son las fuerzas del mercado las que han determinado sus resultados.

4. El proceso de transición hacia la economía global del conocimiento ha alterado muy profundamente las fuentes de la competitividad. Para el nivel nacional, se ha constatado que la inversión, y especialmente los usos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de los flujos



Joan
TORRENT-SELLENS

Profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC. Director del grupo de investigación interdisciplinaria sobre las TIC, i2TIC en el Institut Interdisciplinari d'Internet. Director del Máster en Creación, Gestión y Dirección de Microempresas.



DANNY CAMINAL

de conocimiento explican, cada vez más, los niveles y los avances tanto de la productividad del trabajo como de la eficiencia del conjunto del sistema económico. Para el nivel regional, el advenimiento de la economía del conocimiento ha alterado el concepto de espacio. De un espacio físico heterogéneo hemos pasado a un espacio cognitivo, en el que las externalidades del territorio se consiguen a través de las capacidades de los agentes económicos para compartir flujos de tecnología, conocimiento e innovación. Finalmente, y para el nivel empresarial, las nuevas fuentes de la ventaja competitiva se asocian con la idea de la

La economía catalana ha hecho avances para competir en la economía del conocimiento, pero el camino aún es largo

red de negocios. La nueva red es un nueva forma estratégica y organizativa de estructurar y coordinar la actividad empresarial basada en la autonomía funcional, la descentralización organizativa y la interconexión en red entre los agentes económicos internos y externos de la empresa, a través de el uso intensivo de las TIC.

5. Actualmente, el patrón de competitividad de la economía catalana no es todavía el más adecuado para competir en la economía del conocimiento. Hemos hecho avances sustanciales, pero el camino aún es largo. A modo de ejemplo, hoy solo

40.000 de las 600.000 empresas catalanas exportan con normalidad. Solo con una mayor intensidad tecnológica, en especial la digital, una fuerza de trabajo en formación continua, una estructura económica abierta e innovadora, y la construcción de una red de negocios, en especial, una red de pymes, será posible evolucionar hacia los nuevos modelos de competitividad.

6. Estos argumentos parecen sugerir la clara necesidad de instaurar una nueva agenda en la política pública de promoción de la competitividad, que tenga una visión de conjunto y una naturaleza integral y coordinada. En la economía del conocimiento, la principal función de una política de competitividad es capitalizar la economía y las empresas que representa. Y, esto quiere decir, dotarla de los instrumentos necesarios, es decir, del capital físico, humano, organizativo, tecnológico, emprendedor, institucional y social, porque la economía y las empresas funcionen en el largo plazo. Y si esto quiere decir fomentar la globalización de la actividad, más allá de donde se efectúe la producción, porque no hacerlo es perder potencial competitivo (y quizás también votos), adelante. Y si esto quiere decir transformar las bases del sistema financiero, administrativo, político, educativo y tecnológico, y chocar con los intereses creados reactivos al cambio, a los nuevos modelos de competitividad, adelante. Y, si esto quiere decir, subir a la nueva ola y regenerar el tejido empresarial, político, sindical y patronal en lugar de cantar un réquiem, adelante.

Está claro, pues, que la competitividad tiene poco que ver con el corto plazo y mucho que ver con el largo plazo, que tiene poco que ver con la coyuntura y tiene mucho que ver con la estructura, que tiene poco que ver con los costes y mucho que ver con la productividad, y que tiene poco que ver con el interés particular y mucho que ver con el interés colectivo. Tenemos trabajo, pero, por favor, que sea competitivo.

**ACUERDO SECTORIAL**

Las entidades sociales exigen al Govern una contratación pública justa

EL PERIÓDICO
BARCELONA

Con la crisis y la restricción del gasto público, la contratación de empresas del tercer sector, que integra a las entidades sociales, tomó un giro que inquietó a los actores implicados. La Administración, decidida a ahorrar en todo lo posible, abrió la puerta a que la competencia de las grandes empresas convierta un concurso en una carrera contra reloj por ver quién ofrece el presupuesto más bajo. Eso es algo escasamente sostenible para las entidades de volumen medio y pequeño, que son la mayoría. Y sucede en un mundo en el que los beneficios no existen o son reinvertidos.

El caso es que después de predicar durante meses en el desierto, el sector presentó ayer un acuerdo firmado que reclama que los criterios económicos no sean los únicos que se tengan en cuenta en las adjudicaciones de

El tercer sector en pleno exige que la economía no sea el único criterio

contratos públicos del tercer sector, que se tenga en cuenta la calidad del servicio ofrecido. Que no se tengan en cuenta ofertas que son anormalmente bajas, que se revise la calidad de la atención y que se respeten los derechos de los profesionales, informa Efe.

MESA DE DIÁLOGO // Los participantes en el acuerdo solicitaron al Gobierno catalán que abra una mesa de diálogo sobre la cuestión. Ya han hecho llegar el acuerdo al presidente de la Generalitat, Artur Mas. Las entidades firmantes del pacto son la Taula del Tercer Sector, La Confederació (que agrupa a las empresas no lucrativas), las patronales La Unió, ACRA, ACESAP, ASADE, UPIMIR, ACELEC, los sindicatos CCOO y UGT y la Associació Intercol·legial de Col·legis Professionals de Catalunya. ≡



▶ 22/07/2014

El Gobierno negocia con las autonomías nuevos recortes

Hacienda recopila más de 200 medidas para cumplir el déficit

CARLOS E. CUÉ
MADRID

El Gobierno ha iniciado un proceso de consulta con todas las comunidades autónomas sobre las propuestas que estas le han hecho llegar para racionalizar el gasto y cumplir con el objetivo de déficit. El Ministerio de Hacienda ha recopilado todas las iniciativas en un documento con 255 medidas concretas y las ha reenviado a las comunidades para discutir las en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El texto incluye propuestas muy polémicas, como imponer un copago por la falta de asistencia a citas médicas programadas, una nueva ampliación de la jornada laboral de los funcionarios o la reducción en un 10% del complemento de los profesores.

Desde el ministerio explican que algunas de las sugerencias de las autonomías difícilmente podrán llevarse a cabo y que el Gobierno no las asume. Algunos consejeros consultados también se han sorprendido ante la crudeza de algunas de las medidas enviadas.

PÁGINAS 10 Y 11



255 medidas de ahorro y recorte para el debate

Los consejeros de las comunidades autónomas han propuesto 255 medidas de ahorro del gasto y de aumento de ingresos para combatir el déficit. El Ministerio de Hacienda filtrará muchas de estas medidas para llevar al Consejo de Política Fiscal y Financiera un catálogo de propuestas de racionalización del sector público. Algunas de las propuestas son las que siguen.

► **Sanidad.** Copago por falta de asistencia a citas programadas o no retirada de pruebas. Copago por asistencia a consulta médica y urgencias. Cuantía mínima por la expedición de recetas. Compatibilidad del sistema público con el sistema privado. Posible



Cartel contra los recortes en el hospital Vall d'Hebron de Barcelona. / CONSUELO BAUTISTA

desgravación fiscal para usuarios de aseguramiento privado. Permitir la venta de determinados medicamentos fuera de las oficinas de farmacia. Reducción del

margin comercial aplicable a las oficinas de farmacia. Permitir u obligar a que determinados productos farmacéuticos con receta sean dispensados en centros

ambulatorios. Alquiler de instalaciones al sector privado. Establecimiento de tasas hosteleras en los hospitales.

► **Educación.** Congelación de módulos de la enseñanza concertada en los dos próximos años. Incremento del ratio de profesores por alumno en un 10%. Cese de docentes interinos durante el periodo no lectivo de verano. Ajuste en las partidas de becas para comedor y libros. Minoración de ayudas a corporaciones locales para el mantenimiento de escuelas infantiles. Racionalizar el crecimiento en el número de universidades así como en el número de titulaciones de grado.

► **Justicia.** Reducción del módulo del turno de oficio. Establecimiento de tasas judiciales en primera instancia en procedimientos civiles y mercantiles en

Las autonomías discuten nuevos recortes

- Hacienda reúne en un documento 255 propuestas de ahorro de las comunidades
- Incluyen más copagos y reducciones de sueldo de los funcionarios

CARLOS E. CUÉ
Madrid

Las comunidades autónomas, en especial algunas, siguen teniendo problemas importantes para cumplir sus objetivos de déficit y cuadrar sus cuentas. Y algunas proponen medidas de recorte drásticas para ajustarlas. El Gobierno ha iniciado un proceso de consulta con todas ellas para ver qué propuestas de "racionalización del gasto", el eufemismo utilizado, les hacían llegar. El ministerio de Hacienda ha recogido todas esas propuestas en un documento, con 255 medidas muy concretas, y se las ha enviado a todas las comunidades. Y en ese texto hay iniciativas muy polémicas, como nuevos copagos, establecimiento de "tasas hosteleras" en los hospitales, nueva ampliación de la jornada laboral de los funcionarios, eliminar de nuevo una paga extra o reducir el 10% el complemento de los profesores.

Todas las medidas que figuran en este documento que ha elaborado Hacienda provienen de propuestas de una o varias autonomías, aunque en el texto no se especifica quién las planteó para evitar el coste político que supondría si se dieran a conocer y más ahora que se acercan las elecciones autonómicas de mayo de 2015. Este proceso, que lleva meses en marcha, tiene un momento clave la próxima semana, cuando el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, convoque a todos los consejeros de Hacienda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para discutir, entre otras cosas, las medidas de racionalización del gasto.

Las comunidades, sobre todo las que tienen más dificultades, plantean que sea el Gobierno el que, a través de la normativa general, asuma el coste político de forzar esos nuevos recortes, aunque serían ellas las que ahorrarían.

Es lo que sucedió en 2012, cuando desde la normativa básica se amplió por ejemplo de 25 a



Reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado mes de junio en el Ministerio de Hacienda. / SAMUEL SÁNCHEZ

El ministerio "depurará" el texto antes del Consejo de Política Fiscal

El Gobierno ha enviado una lista con todas las sugerencias

35 el ratio máximo de alumnos por clase —una de las medidas plantea aumentarlo otra vez un 10%— o el horario de los funcionarios de 35 a 37,5 horas semana-

les —ahora se plantea subirlo de nuevo a 40—.

El documento no es un borrador, es un texto oficial que ha enviado Hacienda. Sin embargo, desde el ministerio explican que algunas de esas medidas, las más extremas, son propuestas de algunas autonomías que difícilmente se llevarán a cabo y que el Gobierno no asume. Algunos consejeros consultados también se han quedado impresionados con el documento porque contiene propuestas muy polémicas en un momento en que el Ejecutivo insiste en que se acabó la etapa de los recortes más duros.

Hacienda explica que, antes del Consejo de Política Fiscal y Financiera, este documento

se ha enviado ahora "se depurará para eliminar las propuestas más inasumibles", aunque de momento no se ha hecho el trabajo de diferenciar cuáles son discutibles y cuáles hay que descartar. A una semana de la cita clave, las autonomías solo disponen de este texto con 255 medidas.

No todas las que se plantean son especialmente polémicas. Muchas de ellas se concentran en cuestiones en las que están de acuerdo todas las autonomías, como la centralización de todo tipo de compras —para poder negociar mejor con los grandes proveedores y obtener rebajas— y otras que ya se habían estudiado en el documen-

to sobre la reforma de la Administración promovida por el Ejecutivo, como la eliminación de defensores del pueblo autonómico y la coordinación entre las comunidades de todo tipo de iniciativas, desde las políticas de empleo a las licencias de caza. También hay una parte final en la que se plantean cambios radicales en la recolección de datos para poder hacer este tipo de políticas de racionalización con datos homologables entre todas las autonomías. La dispersión de los datos es uno de los principales problemas con los que se han encontrado los expertos a las hora de la racionalización y la coordinación entre las autonomías.



▶ 22/07/2014

función de la cuantía objeto de reclamación y del sentido de la resolución favorable o desfavorable al reclamante. Tasas por la prestación de servicios personales y materiales en el ámbito de la Administración de justicia.

► **Funcionarios.** Eliminación del exceso de plazas vacantes y no creación de nuevas plazas salvo en servicios prioritarios. Ampliación de la jornada semanal de funcionarios a 40 horas. Eliminación de todos los moscosos. Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria. Suspensión de planes de pensiones. Reducción de jornada y de retribuciones a personal funcionario interino y laboral temporal. Revisión del gasto en acción social. Reducción de un 5% en las aportaciones a entes o empresas del



Manifestación de estudiantes en defensa de la enseñanza pública en 2011. / CARLES FRANCESC

sector público autonómico excepto en hospitales. Mejorar el uso del parque móvil, limitar vehículos, compartir uso, primer uso de vehículos representativos

de alquiler. Limitación de las ayudas a las organizaciones sindicales.

► **Duplicidades.** Unificar en una sola

agencia los organismos encargados de la evaluación y acreditación de titulaciones y profesorado universitario. Propuesta de integración de las oficinas en el exterior de las comunidades autónomas en las oficinas administrativas del Estado en el exterior. Asunción por parte de la Agencia Española de Protección de Datos de las funciones de las agencias catalana y vasca. Asunción por Turespaña de las funciones desarrolladas por los observatorios de turismo de Baleares y Valencia. Eliminación de duplicidades en la red de estaciones meteorológicas automáticas en algunas comunidades. Eliminación de duplicidades en relación a la realización de estudios de opinión y fomento de la investigación sociológica. Supresión de los observatorios autonómicos de la infancia. Licencia deportiva única.

Sin embargo la parte más novedosa del documento, y empieza por ahí el listado de medidas, son las propuestas de nuevos copagos y las reducciones del número de empleados públicos y de sus salarios reales o en especie.

De hecho, la primera iniciativa de las 255 es un "copago por falta de asistencia a citas programadas o no retirada de pruebas, y emisión de facturas informativas al paciente del coste del servicio". La segunda es "copago por asistencia a consulta médica y urgencias". La tercera es copago por interrupciones del embarazo. Y la cuarta, una "cuantía mínima por la expedición de recetas a los pacientes, diferenciando pensionistas y activos". Esto es, el euro por receta que el Gobierno ha rechazado en varias ocasiones, sobre todo porque lo hacían de manera individual comunidades como Cataluña y Madrid. En el documento se pide que se implante en toda España.

Todas las primeras medidas van esa línea y también se plantea el "aumento de los porcentajes de financiación de los usua-

Una de las medidas plantea aplicar el euro por receta en toda España

El texto recoge suspender

la contratación

rios para la prestación farmacéutica de medicamentos. Esto es, mientras algunas comunidades no quieren aplicar esta medida del copago farmacéutico en los hospitales implantada por el Ministerio de Sanidad, otras están pidiendo que se aumente.

En la misma línea de copago van otras muchas propuestas, también las que se refieren a la ley de dependencia. "Avanzar en la aplicación efectiva de la contribución económica del usuario al sistema", dice una de ellas. Pero las más radicales están en el apartado de recortes en gastos de personal, tanto que algunas incluyen directamente la "suspensión del nombramiento de personal interino".



El juez revoca el cambio de condiciones laborales en FNAC

M. V. G., Madrid

La Audiencia Nacional ha obligado a FNAC a dar marcha atrás en el cambio de condiciones laborales que ha aplicado desde el pasado 21 de marzo. Y lo ha hecho porque no encuentra demostrado el motivo por el que la cadena de grandes almacenes dedicada a la venta de libros y productos electrónicos lo hizo. FNAC apoyó su decisión porque en 2014 preveía tener pérdidas, una causa contemplada en la legislación desde 2010, pero la forma en la que la trató de sostener sus vaticinios no ha resultado creíble para el tribunal.

“Es importante reseñar que esta Sala no considera acreditada la previsión de pérdidas”, expone la sentencia, que da respuesta al recurso presentado por CC OO y UGT, “ellos es así porque el elemento sustancial del que depende tal previsión es una evolución de las ventas que se toma referenciada de otro informe [...] y, siendo el elemento central que justifica la previsión de pérdidas, no se han puesto de manifiesto en el procedimiento”.

El fallo, que según la agencia Europa Press, no será recurrido por la empresa, obliga a FNAC a restituir a sus trabajadores las condiciones laborales anteriores al 21 de marzo. En concreto, la condena conlleva el pago por la compañía del 100% del seguro médico con el que cuentan los empleados, y el 100% de los bonos con los que cuentan los jefes de sección, responsables de departamento y directores de tienda. Además, la sentencia obliga a FNAC a hacerse cargo del 50% del seguro médico que ha dejado de pagar desde marzo y que ha sido asumido por los empleados.



El Constitucional justifica el contrato con un año de despido gratis por la grave coyuntura

M. V. GÓMEZ, Madrid

El Tribunal Constitucional ha validado tres puntos de la reforma constitucional, entre ellos el contrato de emprendedores, el que permite a las empresas con menos de 50 empleados contratar trabajadores de forma indefinida con un periodo de prueba de un año y, por tanto, despedir sin indemnización en este tiempo. Para esto último, el alto tribunal interpreta que "la grave coyuntura de desempleo en que se ubica" justifica la medida y le da un barniz constitucional.

La sentencia, de la que es ponente el magistrado Andrés Olle-ro, también respalda su decisión

porque la medida está destinada, "desde la perspectiva empresarial, a verificar si el puesto de trabajo es económicamente sostenible y puede mantenerse en el tiempo". El texto recibió también el apoyo del presidente, Francisco Pérez de los Cobos, y de dos magistrados progresistas, Juan Antonio Xiol y Encarnación Roca.

La decisión de la mayoría —fue aprobada por nueve votos frente a tres— ha sido contestada por el magistrado Fernando Valdés. En su voto particular, respaldado por Adela Asúa y Luis Ortega, expone que "el carácter coyuntural no constituye en modo alguno un parámetro de constitucionalidad".

Para Valdés, todo periodo de prueba, en el que está suspendida la necesidad de la causa para justificar un despido, "no admite excesos legislativos, no resultando admisibles aquellas regulaciones que no respondan a su función o que no respeten el principio de proporcionalidad entre el derecho que se pretende facilitar, la libertad de empresa, y el derecho que se sacrifica, el derecho al trabajo". Y un año, expone en su razonamiento, "se encuentra huérfano de los atributos del canon de proporcionalidad".

Además de dar luz verde a este punto, el Constitucional también validó los cambios en la negociación colectiva. Uno de ellos

es el que estableció la jerarquía de los convenios de empresa sobre los del sector, algo que el tribunal ve válido porque la Constitución consagra el derecho a la negociación colectiva pero no determina modelo alguno. Algo que la minoría no comparte, puesto que en su opinión la tarea del legislador es la de remover los obstáculos con los que se encuentra la negociación colectiva.

El tercer punto que recibió el visto bueno del alto tribunal la semana pasada fue el que establece la posibilidad de que la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC) actúa como árbitro último en caso de desacuerdo a la hora de incum-

plir un convenio. Para unos, esta medida es válida porque la CCNCC está integrada por sindicatos y empresarios, y aunque también está presente el Ministerio de Empleo, el órgano es autónomo. Para otros, este papel solo estaría justificado si hubiera un conflicto laboral en un sector de tipo estratégico, pero no como norma general.

El desacuerdo entre ambas partes llega incluso a la base de partida de los razonamientos. Los nueve magistrados que votaron a favor consideran que la existencia de un árbitro de última estancia sirve para garantizar "la competitividad y la viabilidad empresarial como mecanismos para favorecer el mantenimiento del empleo". Los tres que votaron en contra, en cambio, consideran que "una argumentación semejante no es de recibo en un estado social y democrático de derecho [...]".



▶ 22/07/2014

El servicio público sufre la crisis

El Gobierno combatió el déficit reduciendo costes en sanidad y educación

EL PAÍS
Madrid

Los servicios públicos en España sufren la crisis. El Gobierno de Mariano Rajoy ideó en diciembre de 2011 un plan para combatir el déficit de todas las administraciones basado en lo que denominó racionalización del gasto público. El déficit provocaba unas necesidades inmensas de endeudamiento, y la deuda ponía a España al borde del rescate financiero. Esa espiral diabólica llevó al Ejecutivo a aprobar duros recortes sociales para poder contener el peligroso déficit.

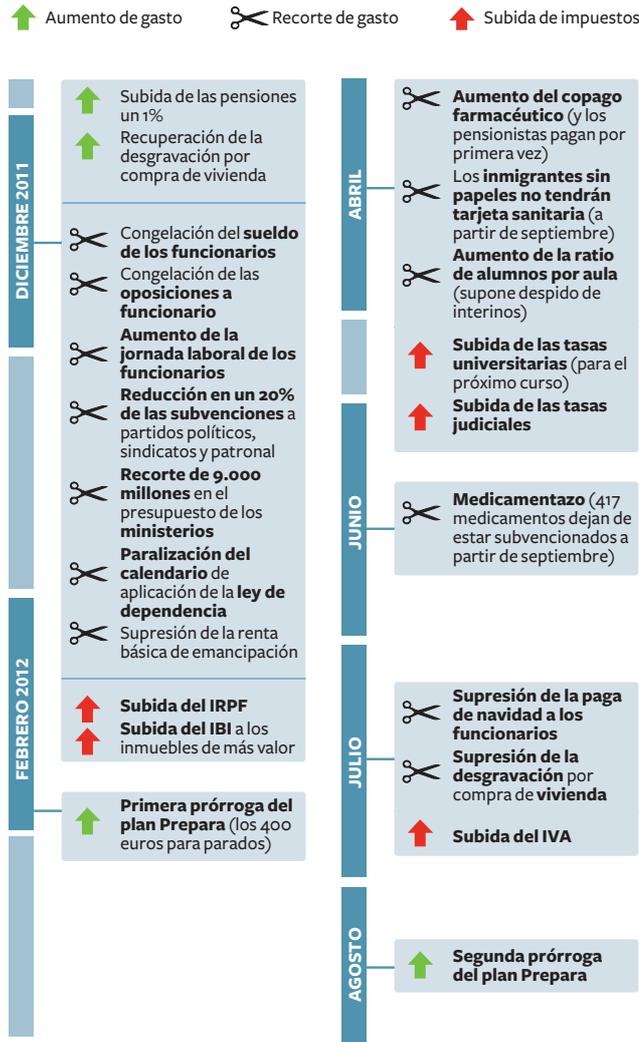
Desde entonces, los principales servicios públicos (Educación, Sanidad, Dependencia) han visto reducidas sus plantillas; los funcionarios que prestaban estos servicios y otros han sufrido la rebaja de sus salarios y el aumento de la jornada laboral. El Gobierno anunció en sus dos primeros consejos de ministros la congelación del sueldo de los funcionarios, el aumento de la jornada laboral —lo que indirectamente provocó el despido de interinos—, la paralización del calendario de aplicación de la Ley de Dependencia, la eliminación de 9.000 millones de euros en el presupuesto de los ministerios y la supresión de las ayudas a los jóvenes para el alquiler de vivienda.

Con la reducción del gasto no alcanzaba para combatir el déficit y sólo tres meses después de llegar al Gobierno, el presidente Rajoy anunció la subida del IRPF en todos los tramos y la subida del Impuesto de Bienes Inmuebles a las propiedades de más valor.

Sólo dos meses después, abril de 2012, llegaría la tijera al servicio sanitario con la aprobación de un sistema de copago farmacéutico que encarecía las medicinas para todos los ciudadanos, pensionistas incluidos, que por primera vez pagarían.

Los inmigrantes indocumentados se quedarían sin la tarjeta sanitaria que les daba derecho a una prestación gratuita en los servicios públicos.

Los primeros recortes del Gobierno



EL PAÍS

En Educación, los recortes se iniciaron cuando el Gobierno anunció la posibilidad de aumentar la ratio de alumnos por aula, lo que aprovecharon muchas comunidades autónomas para reducir el número de profesores y dejar en la calle a miles de interinos. Se aprobó también la posibilidad de aumentar las tasas universitarias y el Ministerio de Justicia inició la tramitación de la ley para aumentar las tasas judiciales.

En junio de 2012, el Ministerio de Sanidad anunció una lista de 417 medicamentos que de-

jaban de estar subvencionados con los presupuestos públicos a partir de septiembre.

En julio, las medidas parecían todavía insuficientes y el Gobierno aprobó suprimir la paga extra de navidad que cobraban todos los funcionarios, aumentar el IVA, con lo que se ponía en riesgo el consumo al encarecer los productos, y eliminó la desgravación fiscal por la compra de una vivienda, una medida que había aprobado en el primer Consejo de Ministros del mandato de Mariano Rajoy.

Todo para intentar que los ingresos del Estado aumentasen y, junto a la rebaja en los gastos de los servicios públicos, reducir el déficit.

A estas medidas se sumó la aprobación de la reforma laboral, que abarataba el coste del despido para las empresas y facilitaba la presentación de Expedientes de Regulación de Empleo.

El Gobierno sufrió dos huelgas generales y múltiples huelgas sectoriales con manifestaciones en la calle de todos los colectivos perjudicados por las distintas medidas de recorte social: médicos, profesores, funcionarios o jueces marcharon contra los ajustes aprobados en distintos consejos de ministros.

El Ejecutivo de Mariano Rajoy soportó todas las protestas y la inquietud de los gobiernos autónomos del PP, preocupados ante los efectos electorales de unas medidas tan duras y

Rajoy también subió impuestos por el desajuste en las cuentas

Las primeras disposiciones de alivio serán en 2015, año electoral

tan contrarias al programa con el que los populares ganaron las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011.

En la recta final del mandato, Rajoy ha anunciado algunas medidas de alivio económico para el bolsillo ciudadano que se empezarán a aplicar el 1 de enero de 2015, año electoral con dos citas clave: las elecciones autonómicas (en la mayoría de las comunidades) y municipales, previstas para mayo, y las elecciones generales, que se deberían celebrar en noviembre del próximo año.



La Junta tarda un año en acusar a UGT

El PP critica que Díaz se persone en el sumario de las facturas falsas a «regañadientes»

Sevilla

El Gobierno andaluz que preside Susana Díaz anunció ayer que solicitará su personación como parte perjudicada en la causa que instruye el Juzgado de Instrucción número 9 de Sevilla por la presunta trama de las facturas falsas de UGT de Andalucía.

La personación de la Junta en el sumario sobre el desvío de fondos públicos de UGT se producirá con un año de retraso respecto a las primeras denuncias que se interpusieron el pasado agosto a raíz de las informaciones publicadas por EL MUNDO sobre los manejos en

la contabilidad del sindicato y la trama para desviar subvenciones.

«De la información disponible se desprende un posible menoscabo de la Hacienda Pública Autónoma», informó la Junta.

La Administración andaluza deberá personarse para ejercer las acciones que procedan para, indicó, la recuperación del dinero presuntamente defraudado.

El pasado 25 de junio, la Junta ya anunció que había instado a su gabinete jurídico a analizar los posibles perjuicios y a iniciar las acciones oportunas en defensa de los intereses públicos mediante la per-

sonación en el sumario. Sin embargo, con posterioridad, varios consejeros dijeron que la personación se encontraba aún en fase de estudio. Finalmente, ayer, el Ejecutivo regional confirmó que será acusación, si bien fue el PSOE andaluz quien lo avanzó a primera a media mañana.

Para el presidente del PP andaluz, Juan Manuel Moreno, la Junta muestra «poco interés» en personarse en el caso de las presuntas facturas falsas de UGT, ya que esta decisión llega «tarde, es a palos y a regañadientes».

El dirigente *popular* opinó que el

Gobierno andaluz debía haberse personado «hace meses».

«La Junta de Andalucía gestiona recursos públicos y es la garante de que esos recursos se destinen al objetivo finalista que tienen», explicó Moreno.

Antes de que la Junta confirmara que se iba a personar en el caso UGT, el consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, dijo que el Gobierno andaluz sería acusación si la Administración autonómica fue «perjudicada». Y dejó claro que le importa «un bledo» que el PP regional haya reclamado su personación «sin más demora».



Un alto cargo de la Junta implica a CCOO y a la patronal en el fraude de la formación

M. M^ª BECERRO / S. MORENO / Sevilla

La confesión de un alto funcionario de la Junta de Andalucía ha puesto en el disparadero judicial no sólo a UGT y sus facturas falsas, sino también a CCOO y a la patronal andaluza, a los que acusa de irregularidades en los cursos de formación. Sigue en **página 9**



▶ 22/07/2014

Un alto funcionario implica a CCOO y patronal en el fraude de la formación

El sindicato liderado por Toxo llevaría «años sin justificar» sus cursos en Andalucía

Viene de **primera página**
 Teodoro Montes, jefe del departamento de gestión de la Formación Profesional Ocupacional –adscrito ahora a la Consejería de Educación de la Junta que dirige el socialista Luciano Alonso–, acudió directamente a la juez Mercedes Alaya en agosto de 2013 (justo en medio de las revelaciones de EL MUNDO sobre la financiación *ugetista*) para denunciar las «graves irregularidades» en la gestión de los cursos de formación que habrían consentido por los sucesivos gobiernos autonómicos del PSOE en Andalucía.

En su declaración ante los especialistas en Delincuencia Económica de la Guardia Civil, que figura en el sumario que acabó asumiendo el Juzgado de Instrucción 9 de Sevilla, no deja títere con cabeza. Además de señalar con el dedo a UGT, Montes acusa en firme al otro sindicato mayoritario, CCOO, y a la patronal andaluza, la CEA, de despreciar y burlar sin ningún complejo a los funcionarios de la Administración regional encargados de inspeccionar y controlar los cursos de formación, principalmente porque «los informes negativos o con impedimentos» que elevaban a los antiguos responsables de la Consejería de Empleo no tenían «ningún efecto», puesto que, «al contrario de lo que pudiera pensarse», la Junta de Andalucía les beneficiaba «con más adjudicaciones» de cursos al año siguiente.

Esa impunidad ha provocado que, según este jefe de departamento, «CCOO lleva sin justificar las programaciones de los últimos años, sin que ello haya impedido nuevas adjudicaciones». Cobra sentido que los responsables de UGT de Andalucía hayan estado presumiendo, desde que estallara el caso de las facturas falsas, de ha-

ber sido la organización que más cursos había realizado y justificado ante la Junta: una forma sutil de acusar al resto de firmantes de los acuerdos de la concertación social impulsados sucesivamente por los ex presidentes andaluces Manuel Chaves y José Antonio Griñán.

Antes de comprobar la justificación efectiva de los cursos celebrados, la Administración regional tenía que homologar los centros de formación donde éstos se iban a impartir. Pero esa fase de control previa tampoco era efectiva, entre otras razones por artimañas de los agentes sociales. Ahí Montes seña-

la con el dedo a la patronal andaluza, ya que la CEA habría llegado a presentar «más de cien cursos justo el día anterior» de su comienzo, «lo que impide la labor de homologación de los centros por falta material de tiempo».

El funcionario resalta que, paradójicamente, sindicatos y empresarios han llegado a alegar ante la Junta que, si iniciaban los cursos sin tener los centros homologados, era «por el mal funcionamiento del departamento de control». Los sindicatos y patronal salían al final ganando, ya que los responsables de la Consejería de Empleo mantuvie-

ron abierto el *grifo* de la formación mientras daban «órdenes» para poner «todo tipo de impedimentos» a la labor inspectora.

En el resumen remitido por la Guardia Civil al juzgado, se resalta que la declaración de Montes «evidencia la existencia de presuntas irregularidades en todos los órdenes» que permitían que los cursos de formación «se adjudicaran de manera arbitraria a determinados agentes sociales, fundaciones y empresas relacionadas políticamente, e incluso familiarmente, con altos cargos del PSOE en Andalucía, así como de la propia Junta».



SUSANA DÍAZ ARROPA A GARZÓN. La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, cumplió ayer con la tradición del PSOE de acompañar al ex

juez Baltasar Garzón en los cursos de organización en su pueblo natal, Torres, en Jaén. Cada verano, destacados dirigentes socialistas acuden a esta cita.

MANUEL CUEVAS



La Junta andaluza se persona contra UGT como parte perjudicada

Tarda un mes en dar el paso y testigos apuntan a su responsabilidad

Carlos Pizá SEVILLA.

La Junta de Andalucía, un mes después de anunciar su intención de presentarse como parte perjudicada en el fraude de UGT Andalucía con el dinero para formar a parados, confirmó ayer que lo hará. El secreto de sumario se levantó el jueves 10 de julio, momento a partir del cual los interesados pueden personarse. Ya lo ha hecho, por ejemplo, el sindicato Manos Limpias. El juez investiga el mantenimiento del sistema fraudulento desde 1999 hasta este mismo año 2014 y la Junta aseguró ayer que aprecia, de la información disponible tras desvelarse el sumario, que habría menoscabo de fondos públicos y ejercerá acciones para tratar de recuperarlos.

Esta decisión se produce pese a que algunos testigos, así como informes oficiales de la Cámara de Cuentas de Andalucía, señalan el papel clave -por acción y/u omisión- de la consejería de Empleo del Gobierno andaluz en el origen y mantenimiento del sistemático desvío de fondos públicos españoles y europeos, como ha definido la Guardia Civil la trama de fraude en el sindicato. En concreto, el exjefe del departamento de Formación Ocupacional de dicha consejería, Teo Montes, declaró como testigo ante la Benemérita que "los jefes de servicios y los propios delegados provinciales de Empleo impiden la labor inspectora, poniendo todo tipo de impedimentos". Definió así como deliberada la falta de control desde la Junta sobre las subvenciones al fomento del empleo.

Por su parte, la Cámara de Cuentas ya alertó en un informe del pasado mes de enero, que fiscalizó las ayudas a la formación recibidas por sindicatos, patronal y otros entes en 2009 y 2010, cómo el 40 por ciento de las mismas (297 millones sobre un total de 745) fueron abonadas por la consejería de Empleo sin necesidad de que sus perceptores las justificaran previamente. UGT-A recibió 63,5 millones sólo en esos dos ejercicios, casi la misma cantidad que CCOO, mientras que la patronal CEA gestionó 83 millones.



La sección sindical de UGT en Culleredo se desintegra

CULLEREDO / LA VOZ

El bastión del sindicalismo de UGT en la comarca, la sección sindical de Culleredo, que contaba con más de 60 afiliados a finales del 2013, ha visto como en los últimos meses su representación ha ido cayendo hasta quedar reducida a una ínfima parte de lo que era entonces.

Como señalan desde la propia agrupación cullerdense, el motivo de las bajas registradas

en los últimos nueve meses se debe a la disconformidad con la «imposición», por parte de UGT Coruña, de la excoordinadora del PP en el Ayuntamiento de Sada, Belia Vellón, como nueva secretaria general. Esta decisión se toma, explican, en contra de la mayoría de los afiliados, que consideran que Vellón «difícilmente podrá defender la legalidad, así como los derechos de los trabajadores».



UGT-A usó fundaciones propias sin ánimo de lucro para ahorrarse el IVA

Encargó facturas a medida que acabaron con cargo al Gobierno andaluz

A. Muriel/F. Martí

SEVILLA.- La maquinaria contable de la UGT-A Andalucía estaba perfectamente engrasada. No sólo articuló un sistema presuntamente defraudatorio en torno al cobro de comisiones, maquiillaje de facturas, generación de botes con los proveedores o la instauración de un «canon revolucionario» del 20 por ciento en las partidas de cursos de formación. También recurrió a argucias legales para sacar el máximo partido a las subvenciones finalistas transferidas por la Junta de Andalucía, muchas de ellas cofinanciadas con fondos de la Unión Europea. Uno de estos ardides consistió en valerse de un anillo de fundaciones satélites del propio sindicato para ahorrarse el pago del IVA. Así lo señala la Guardia Civil en uno de los atestados que componen el sumario del caso que instruye el juez Juan Jesús García Véllez y al que ha accedido LA RAZÓN.

La Guardia Civil dedica un apartado específico denominado «emisión de facturas a UGT-A por parte de fundaciones pertenecientes al sindicato». La primera irregularidad en la que se reparó a la Bene mérita es en el encargo por parte del departamento de Justificaciones de facturas a medida, para poder incluirse posteriormente en subvenciones finalistas. «Del análisis de la correspondencia electrónica observada en el disco duro instalado en el equipo de María Dolores Sánchez (responsable de Justificaciones) se pudo constatar que una práctica habitual del sindicato era pedir a otras fundaciones a éste vinculadas (Fudepa, FSLA, Soralepe Fundación Esculapio...) la emisión de facturas por cuantías, fechas y conceptos determinados. Los conceptos sobre los que estas facturas se emitían, obedecían a aspectos tales como consultoría, alquileres, etc, advirtiendo los emisores de dichos correos a sus destinatarios de la necesidad de que dichas facturas fuesen emitidas con anterioridad a determinada fecha».

Prueba de ello es un correo electrónico fechado el 29 de noviembre de 2011, en el que un trabajador del área de Justificaciones, José Miguel Galdeano, solicita a la Fundación Socio Laboral de Andalucía



Cándido Méndez se reunió ayer con Elena Valenciano en Ferraz

(FSLA) la emisión de dos facturas por importe de 350.000 y 150.000 euros en concepto de «asesoramiento jurídico de la acción sindical» e «instrumentos de asesoramiento a la negociación colectiva». Galdeano añade que «podría poner como fecha noviembre de 2011, aunque serviría cualquier fecha de ese mismo ejercicio». El «modus operandi» se repite en otro email remitido «unos instantes después» a la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (Fudepa). En este caso la petición es de «cuatro facturas por un importe en su conjunto de 345.000 euros». Los correos van remitidos con copia a María Charpiñ, ex secretaria de Gestión Económica, detenida junto a otras 15 personas en la segunda fase de la «operación Cirene».

Se da la circunstancia de que las facturas emitidas por estas fundaciones están exentas de IVA al tratarse de entes «sin ánimo de lucro». Esto llama la atención de la Guardia Civil, que recoge varios ejemplos de facturas referentes a

FSLA y a Esculapio. De hecho, la UGT remitió un correo electrónico el 1 de diciembre de 2011 a dos funcionarias de la Junta de Andalucía adjuntando un archivo pdf «en el cual venían expresados los motivos por los cuales las facturas emitidas por la Fundación Socio-laboral estaban exentas de IVA».

El departamento de Justificaciones trabajaba bajo la directriz de

INTERCAMBIO DE «E-MAILS»
«Podría poner como fecha noviembre de 2011, aunque serviría cualquiera»

endosar el mayor número de gasto posible a subvenciones finalistas. Era la orden interna del ex tesorero y ex secretario de Administración, también detenido, Federico Fresneda. De ahí que estos encargos de facturación acabaran en ayudas específicas. Esta última fase no la desarrolla la Guardia Civil en este apartado, pero este periódico está en poder de documentación que lo prueba.

Un ejemplo claro, que ilustra

perfectamente este engranaje, es la subvención de 700.000 euros para «acciones de coordinación, infraestructura y difusión de las iniciativas que el sindicato atiende en materia de negociación colectiva». Con cargo a este expediente, el CLB 2/2010, UGT-A presentó una factura de la Fundación Socio-laboral de Andalucía de 453.667 euros. Hasta llegar a los 700.000 euros, aparecen reseñados en el presupuesto justificativo entregado a la Junta 40.000 euros para «gastos de viaje, alojamiento y manutención», otros 26.333 para «gastos de reuniones, estudios, personal de apoyo, publicaciones y estudios específicos», 80.000 para gastos de manutención o alojamiento relacionados con la comisión de seguimiento de la Negociación Colectiva y 100.000 más para salarios. Resulta que este expediente, el CLB2/2010 lo declaró nulo la Junta. Incluye 408 asientos contables, según puede constatar LA RAZÓN, con gastos de todo tipo. Entre ellos, las dos facturas de las mariscadas de la Feria de Abril de Sevilla. Una de 12.716 euros y otra de 25.000 euros.



Anulada la jubilación forzosa a los 65 años en Valencia

El TSJ observa vicios en la tramitación de la orden y falta de rango legal

CSIF entiende que la ejecución del fallo obliga a readmitir a los afectados

NORMATIVA

La guerra judicial en contra de la jubilación forzosa en Valencia ha ganado una importante batalla con la decisión del TSJ de esa comunidad de anular la Orden 2/2013, de

la Consejería de Sanidad, que consagra el retiro a los 65 años. El tribunal sostiene que la Consejería no sometió el proyecto normativo a la valoración del Consejo Jurídico Consultivo regional ni a la

Mesa de Negociación, y cuestiona que la jubilación pueda regularse mediante una orden. El fallo admite el recurso de CSIF de Valencia, desde donde apuntan que la ejecución de la sentencia obliga a

la Consejería valenciana "a readmitir a los jubilados forzosos". Similares batallas se libran en otras comunidades, pero las decisiones judiciales son difíciles de extrapolar entre autonomías. **P. 7**



Valencia: anulada la jubilación forzosa a los 65 años

El TSJ valenciano rechaza la orden que impone el retiro por vicios en su tramitación y falta de rango legal

VALENCIA
ENRIQUE MEZQUITA
dmredaccion@diariomedico.com

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha anulado la Orden 2/2013, de 7 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el procedimiento para la jubilación forzosa, la prolongación de la permanencia en el servicio activo y la jubilación voluntaria del personal adscrito a las instituciones sanitarias dependientes de Sanidad y que, en la práctica, consagraba la jubilación general de los médicos a los 65 años y fijaba los criterios para posibles ampliaciones del servicio activo (facultativos a los que les faltaban años cotizados para poder jubilarse o en caso de necesidades organizativas y asistenciales).

La sentencia, fruto de un recurso presentado por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) en la Comunidad Valenciana, se apoya en tres argumentos.

TRES RAZONES LEGALES

Por un lado, recoge la inexistencia de un informe del Consejo Jurídico Consultivo regional sobre el proyecto, "fruto de la acelerada tramitación de la orden". En opinión del tribunal, su actuación no se trata de una mera función consultiva, sino de un control preventivo de legalidad, de naturaleza esencial, de las disposiciones de carácter general y de determinados actos de la Administración. El TSJ dice que "la falta de ese informe determina la nulidad radical del texto aprobado".

Por otro lado, señala la falta de negociación de la orden por parte de la Administración, recordando que ésta afectaba a las "condiciones del empleado público" y, por tanto, la comunicación del borrador en



Recursos contra la jubilación forzosa (ver DM del 8-XI-2013).

mesa técnica no equivalía "a la consulta en la Mesa de Negociación".

Por último, la sentencia apunta que la regulación fijada requería de un instrumento de mayor rango que una orden de la Consejería de Sanidad, ya que "la naturaleza de su contenido, la afectación junto al personal estatutario, también del personal funcionario, y su carácter de norma de aplicación de las previsiones de una ley estatal, hace descartar el carácter meramente organizativo interno que, a juicio de la Administración, justificaría que esta materia haya quedado regulada mediante orden".

Rafael Cantó, presidente del sector de Sanidad de CSIF en la región, se ha felicitado por la sentencia porque "debe suponer la readmisión del personal afectado -aquellos que fue-

ron jubilados al cumplir los 65 años cuando habían mostrado su deseo de continuar en activo- y a abonarle los salarios dejados de percibir desde el día de su jubilación forzosa". Además, "permitirá continuar en activo a quienes lo deseen una vez cumplidos los 65 años".

El pasado 28 de junio de 2013, la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad Valenciana aprobó con el único voto de la Administración el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y la orden sobre jubilación. Desde ese momento, las reacciones sindicales en los tribunales no se hicieron esperar y, fruto de ellas, se consiguió la suspensión cautelar del expediente de jubilación forzosa de aquellos facultativos mayores de 65 años que tenían concedida prórroga activa.

Además, se dictaron diversas sentencias que paralizaban de forma cautelar la jubilación de facultativos al cumplir los 65 años, aunque posteriormente se produjo un cambio en el criterio de los tribunales y empezaron a denegar las suspensiones solicitadas en esas circunstancias. Esta nueva sentencia supone un paso más definitivo, ya que recoge la nulidad de la orden que consagra esa edad como norma general. La Consejería de Sanidad ha declarado a DM que están estudiando, "junto a la Abogacía de la Generalitat, las acciones pertinentes a realizar".

Según CCAA

Hay pocas comunidades autónomas que se libren de la judicialización de la jubilación forzosa a los 65 años en el sector público. Sin embargo, las sentencias de los tribunales son difíciles de extrapolar entre estatutarios de distintas autonomías.



La Junta subvencionó el programa para el «bote» de UGT-A

▶ Dio dos subvenciones de 600.000 euros cada una para montar la contabilidad

MERCEDES BENÍTEZ
SEVILLA

El sumario de las facturas falsas de UGT sigue proporcionando datos cada vez más llamativos. Uno de ellos es el que apunta a que la Junta de Andalucía subvencionó el programa informático por el que se hacía la contabilidad y con el que se creó el «bote» que UGT acumuló con sus proveedores de confianza.

Según consta en la declaración de una de las imputadas, la exsecretaria de gestión económica, María Charpín, que fue detenida y puesta en libertad con cargos imputada de delitos contra la Hacienda Pública y falsedad documental, no solo admitió que toda la cúpula del sindicato conocía la existencia de ese bote que en algún caso llegó a tener 345.000 euros, según lo que se encontró la Guardia Civil en un registro. También admitió que la Junta subvencionaba el programa informático Spyro que sirvió para poner en marcha el citado «bote».

Así, según el acta de la declaración de Charpín a la que ha tenido acceso ABC, ella fue la persona que se ocu-

pó de la coordinación del programa Spyro, un sistema que implantaron para llevar la contabilidad del sindicato. Pues bien, según dijo, ese programa Spyro se integró en UGT-A «a través de una subvención denominada Sociedad del Conocimiento por un importe de 600.000 euros en el año 2010». Y eso no fue todo.

Además, en una segunda fase y para integrar ese software en las uniones provinciales, hubo una segunda subvención de otros 600.000 euros en 2011 que provenía de la misma Sociedad del Conocimiento de la antigua Consejería de Educación. Eso significa que la Junta dio hasta 1.200.000 euros para la puesta en marcha de ese programa que acabaría sirviendo para montar el «bote».

Aunque la explicación de la imputada de la implantación del citado programa fue que era para coordinar la información obrante en las distintas áreas de la vicesecretaría general de la administración, luego admitió que ella propuso a la comisión ejecutiva regional de UGT-A ese programa y que esta lo aceptó en el primer trimestre de 2010. La investigación, que aún no ha cuantificado el total de ese bote, ya que fluctuaba puesto que salía y entraba continuamente dinero, indaga ahora si la cantidad que UGT retenía de los cursos de formación pudo ser superior de ese 20% del que hablaba la Guardia Civil.



Manuel Pastrana

El exsecretario general de UGT en Andalucía estaba al corriente de todas las irregularidades.



EDUCACIÓN

El 25% de las empresas gastará más en formación

M. G. P. Madrid

El 93% de las empresas con más de 100 empleados mantendrá o aumentará su presupuesto destinado a la formación de su plantilla para el año que viene. Es una de las conclusiones de un informe realizado por la empresa de servicios profesionales de recursos humanos Randstad. Concretamente, el 68% de las compañías mantendrá su inversión, mientras que una de cada cuatro la aumentará. Tan solo el 5% de las firmas encuestadas reconoce que disminuirá su partida destinada a la formación.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2013 existían 11.200 empresas con un centenar o más de empleados. La inversión total,



Ejercicio de *castellers* de un curso de formación de equipos.

extraída del informe de Randstad, se estima en 513 millones de euros, una cifra que aumentará durante 2014.

El documento destaca también que la formación presencial es la metodología más utilizada (aplicada por el 97% de las empresas). Le siguen el *e-learning*, empleada por el 68%, *blended learning* (mezcla de métodos presenciales y no presenciales), 48%, y *coaching*, 31%.

Comercio y transporte es el sector que más recursos dedica a la formación, con una media de 50.000 euros por empresa, mientras que en industria esta inversión se sitúa en los 43.000 euros. En servicios, la partida destinada al desarrollo formativo asciende hasta los 46.200 euros.

El 33% del desembolso se emplea en potenciar las habilidades técnicas y prevención de riesgos laborales, partida que está previsto que aumente un 29%. La formación sobre el negocio y los idiomas se llevan el 23% y el 18% de la inversión total, respectivamente, se espera que crezca un 26%. Reforzar las habilidades de liderazgo, la ofimática y las nociones comerciales son otras de las áreas en las que más se invierte en España.